

Gobierno del Estado de Morelos

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-17000-19-1046-2019

1046-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,582,504.9
Muestra Auditada	7,276,334.3
Representatividad de la Muestra	84.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el estado de Morelos, fueron por 8,582,504.9 miles de pesos, de las cuales, se revisó una muestra de 7,276,334.3 miles de pesos, que representaron el 84.8%.

Resultados

Control Interno

1. La Evaluación del Control Interno, a la Secretaría de Hacienda (SH) del Gobierno del Estado de Morelos; se presentó en el resultado 1 de la auditoría núm. 1054-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. La SH recibió de la Federación 11,307,165.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 2,724,660.9 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 8,582,504.9 miles de pesos al estado, que generaron rendimientos financieros por un total de 6,159.5 miles de pesos, por lo que SH dispuso de 8,588,664.4 miles de pesos de Participaciones Federales, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2018 (Miles de pesos)			
Fondo o Incentivo	Recursos recibidos de la Federación	Transferencias de la SH a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	8,918,264.6	1,783,653.0	7,134,611.6
Fondo de Fomento Municipal	590,989.9	590,989.9	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	422,481.1	84,496.2	337,984.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	145,434.2	29,086.8	116,347.4
Participaciones por la Venta Final de Gasolinas y Diésel	310,216.2	62,040.5	248,175.7
Fondo ISR	492,412.3	144,969.3	347,443.0
Tenencia o Uso de Vehículos	30.7	3.7	27.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	24,560.5	4,912.1	19,648.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	122,654.7	24,509.4	98,145.3
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	23,275.4	0.00	23,275.4
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	256,846.2	0.00	256,846.2
Total	11,307,165.8	2,724,660.9	8,582,504.9

Fuente: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por el o los municipios y Estados de Cuenta Bancarios

3. La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 8,582,504.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por un total de 6,159.5 miles de pesos, para un total disponible por 8,588,664.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SH reportó una retención por concepto de seguridad social de 228,722.5 miles de pesos, y no acreditó su entero al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no proporcionó la evidencia de la retención ni del entero por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por los servicios personales a su cargo, financiados con las participaciones federales por un total de 1,568,983.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el entero al IMSS, de las retenciones por concepto de seguridad social, así como la retención y el entero del ISR al SAT por 177,110.5 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SH no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 7,965,778.4 miles de pesos, al 31 de agosto de 2019, corte de la revisión.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-DGSyAC-004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Morelos recibió de la Federación 11,307,165.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 2,724,660.9 miles de pesos se distribuyeron a los municipios y 8,582,504.9 miles de pesos al estado y, al 31 de agosto de 2019, corte de la revisión, se obtuvieron rendimientos financieros por 6,159.5 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 8,588,664.4 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de agosto de 2019, 7,965,778.4 miles de pesos, importe que representó el 92.7% del disponible, y quedó un saldo por ejercer de 622,886.0 miles de pesos.

Asimismo, se observó que de los 5,707,350.5 miles de pesos registrados como Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la SH lo transfirió a 49 ejecutores, de los cuales, únicamente 7 ejecutores reportaron, con corte al 31 de agosto de 2019, el ejercicio del gasto por un total de 2,217,465.6 miles de pesos, con un saldo por ejercer de 15,390.9 miles de pesos de las Participaciones Federales y 42 ejecutores no reportaron el ejercicio de los recursos por un total de 3,474,494.0 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Su destino se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas Cuenta Pública 2018 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/08/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,568,983.8	19.7
2000	Materiales y Suministros	157,795.9	2.0
3000	Servicios Generales	315,886.2	4.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,707,350.5	71.6
9000	Deuda Pública	215,762.0	2.7
	Total pagado	7,965,778.4	100.0
	Recurso sin ejercer	622,886.0	
	Total disponible	8,588,664.4	

Fuente: Reporte proporcionado por la entidad y auxiliares contables.

Ejecutores que no reportaron el ejercicio de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 (Miles de pesos)

Núm.	Ejecutor	Importe transferido SH a ejecutor
1	Instituto Pro-veteranos de la Revolución del Sur	508.9
2	Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,250.1
3	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	34,373.0
4	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	7,174.0
5	Comisión Ejecutiva de Atención y Representación a Víctimas del Estado de Morelos	6,696.8
6	Instituto Morelense de Radio y Televisión	42,986.5
7	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	19,663.7
8	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	2,607.8
9	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	24,122.6
10	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	23,049.0
11	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	1,098,742.5
12	Instituto Estatal de Educación para Adultos	3,841.9
13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	55,805.0
14	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	40,311.0
15	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,412.9
16	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa	25,190.2
17	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	5,035.1
18	Fideicomiso Turismo Morelos	12,235.1
19	Fideicomiso Centro de Convenciones World Trade Center	2,000.0
20	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos	18,886.8
21	Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	19,399.4
22	Museo Morelense del Arte Popular	2,751.5
23	Comisión Estatal del Agua	67,342.8
24	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	10,628.9
25	Operador de Carreteras de Cuota	6,547.8
26	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	22,549.9
27	Auditorio Cultural Teopanzolco	20,988.1
28	Centro Cultural Museo Juan Soriano	24,382.8
29	Centro Cultural Comunitario Los Chocolates	1,923.6
30	Congreso del Estado	427,500.0
31	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	28,024.6
32	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	42,382.1
33	Tribunal Unitario de Justicia Oral para Adolescentes	23,000.0
34	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	252,248.4
35	Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,209.6
36	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos	13,160.2
37	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,707.5
38	Colegio de Morelos	8,673.0
39	Fideicomiso para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	68,390.2
40	Fiscalía General del Estado de Morelos	308,351.7
41	Instituto de la Mujer para el Estado Libre y Soberano de Morelos	3,792.1
42	Jubilados y Pensionados	648,646.9
	Total	3,474,494.0

Fuente: Reporte proporcionado por la SH y auxiliares contables.

2018-A-17000-19-1046-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,474,493,984.77 pesos (tres mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, a cargo de 42 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Morelos reportó, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, 1,568,983.8 miles de pesos de Participaciones Federales al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se pagaron 1,470,315.0 miles de pesos por concepto de nómina mismos que se encuentran debidamente registrados y pagados; sin embargo, con la información proporcionada no se pudo identificar la trazabilidad de 98,668.8 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Morelos, mediante el oficio número DGCPF/0019-MF/2019 de fecha 06 de enero de 2020 y DGCPF/0133-MF/2020 de fecha 15 de enero de 2020, proporcionó información justificativa y comprobatoria por 98,668.8 miles de pesos que comprueban el gasto para el pago de nómina, asimismo se corroboró que el importe pagado por concepto de "Sueldo" se ajustó al tabulador autorizado y no se realizó el pago a trabajadores después de su baja definitiva, con lo que solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Se observó que la SH no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 473,682.0 miles de pesos y, en los casos de 49 ejecutores por 4,243,660.6 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SH.

Cabe indicar que la integración de 42 ejecutores y un importe por 3,474,494.0 miles de pesos se encuentran observados en el resultado 6 y 57,399.4 miles de pesos en el resultado 10 del presente informe para quedar en un total de 1,185,449.2 miles de pesos, como se indica a continuación:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LA SH QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

Núm.	Concepto	Pagado a 31/08/19
2000	Materiales y Suministros	157,795.80
3000	Servicios Generales	315,886.20
TOTAL		473,682.00

Fuente: Registros auxiliares y reportes proporcionados por la SH y los ejecutores del gasto y formatos anexo para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

Núm.	Ejecutor	2000	3000	4000	5000	Total pagado
1	Tribunal Superior de Justicia	14,444.4	35,437.8	101,293.7	1,005.5	152,181.4
2	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	6,180.1	94,537.0	261,322.0	306.8	362,345.9
3	Servicios de Salud de Morelos	18,615.0	38,394.5	-	-	57,009.5
4	Hospital del Niño Morelense	20,056.3	16,081.9	16,970.9	0.0	53,109.1
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	8,431.8	16,659.1	2,277.5	237.8	27,606.2
6	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	-	6,029.4	-	-	6,029.4
7	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	18,353.6	5,302.0	84,837.3	2,392.2	110,885.1
Totales		86,081.2	212,441.7	466,701.4	3,942.3	769,166.6

Fuente: Registros auxiliares y reportes proporcionados por la SH y los ejecutores del gasto y formatos anexos para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

2018-A-17000-19-1046-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,185,449,185.38 pesos (un mil ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos.

9. Con una muestra de 115 expedientes de adquisiciones pagados con recursos de Participaciones Federales 2018 por 84,706.7 miles de pesos, ejecutados por la SH, Tribunal Superior de Justicia, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Servicios de Salud de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

estado de Morelos y Régimen Estatal de Protección Social en Salud, bajo el proceso de adjudicación de cinco licitaciones públicas, tres por invitación a cuando menos tres proveedores y 107 Adjudicaciones Directas, para la compra de papelería, pruebas químicas, un servidor, una planta de emergencia, cuatro access point, 400 licencias informáticas, servicios profesionales de promoción de las acciones y programas tendientes a elevar los niveles de nutrición de la población vulnerable, el análisis y evaluación de los eventos más significativos, la aplicación de pintura vinílica y el servicio de radiodifusión, de acuerdo a los montos autorizados; además, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos. Asimismo, se constató que las empresas participantes no se encontraron inhabilitadas por resolución de autoridad competente; sin embargo, se observó que las adquisiciones de la oficina de la Gobernatura del Estado de Morelos en el contrato núm. JOG/001/2018 no contó con el dictamen de excepción a la licitación pública, las autorizaciones presupuestales ni la fianza de cumplimiento y de los 86 contratos celebrados para la prestación del servicio de radiodifusión no se tiene la autorización del titular para exceptuarse de llevar el proceso de adjudicación.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-DGSyAC-004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con una muestra de 115 expedientes de adquisiciones pagados con recursos de Participaciones Federales 2018 que asciende a un monto de 84,706.7 miles de pesos, se constató que los proveedores entregaron los bienes y servicios de acuerdo a los plazos, precios, características o especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales por 27,307.3 miles de pesos; sin embargo, se observó que los ejecutores del gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos, Universidad Autónoma del estado de Morelos; Hospital del Niño Morelense; del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y oficina de la Gobernatura del Estado de Morelos, no presentaron documentación que acrediten la entrega de la prestación de los servicios (entregables) por 57,399.4 miles de pesos correspondiente a la adquisición de pruebas químicas; servicios profesionales para la promoción de las acciones y programas tendientes a elevar los niveles de nutrición de la población vulnerable; servicios administrativos; mantenimiento de edificios; prestación de servicios profesionales para el análisis y evaluación de los eventos más significativos y acciones emblemáticas; así como, los servicios de radiodifusión, en incumplimiento del artículo 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2018-A-17000-19-1046-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 57,399,414.97 pesos (cincuenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos catorce pesos 97/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de participaciones federales, por la falta de documentación que acrediten la entrega de la prestación de los servicios

(entregables) por la adquisición de pruebas químicas; servicios profesionales para la promoción de las acciones y programas tendientes a elevar los niveles de nutrición de la población vulnerable; servicios administrativos; mantenimiento de edificios; prestación de servicios profesionales para el análisis y evaluación de los eventos más significativos y acciones emblemáticas; así como los servicios de radiodifusión, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I.

11. Con la revisión de los contratos y pago para la compra de papelería realizadas por el Tribunal Superior de Justicia por 3,604.9 miles de pesos, se observó que en dos contratos por 3,488.4 miles de pesos, no cumplieron con el plazo establecido de entrega, por lo que existió un retraso de 21 días por los cuales no se aplicaron a los proveedores las penas convencionales por 118.3 miles de pesos, en incumplimiento del artículo 70 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; cláusula décima cuarta de los contratos sin número.

2018-A-17000-19-1046-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 118,317.21 pesos (ciento dieciocho mil trescientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), por concepto de penas convencionales por el retraso de 21 días en las que el proveedor no cumplió con el plazo establecido de entrega de los bienes, en incumplimiento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 70; de los contratos sin número, cláusula décimo cuarta.

12. Como resultado de inspección física de los bienes adquiridos en cinco contratos por 1,321.8 miles de pesos, se constató que contaron con sus notas de entrada y salida del almacén a favor del área solicitante; además, corresponden con los descritos en las facturas pagadas, cumplen con las especificaciones señaladas en los contratos, existen físicamente, están resguardados, inventariados, en uso y operación.

Obra Pública

13. El estado de Morelos no ejerció recursos de Participaciones Federales 2018 en el rubro de Obra Pública.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,717,460,902.33 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,276,334.3 miles de pesos, monto que representó el 84.8% de los 8,582,504.9 miles de pesos, transferidos al Gobierno del Estado de Morelos, mediante los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Morelos pagó el 92.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de ejercicio y destino de los recursos, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que generaron un monto por aclarar de 4,717,460.9 miles de pesos, el cual representa el 64.8% de la muestra auditada que corresponden principalmente a falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, a la falta de documentación que acredite la recepción de bienes y servicios y a penas convencionales no cobradas; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SVC/026/2020, de fecha 09 de enero de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 8, 10 y 11 se consideran como no atendidos.



Dependencia: Secretaría de la Contraloría.
Sección: Coordinación de Vinculación y Control
Número de Oficio: SC/CVC/026/2020

Cuernavaca, Morelos a 09 de enero de 2020

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA ASF.
P R E S E N T E



Por medio del presente y en atención al oficio **DGCPF2811-MF/2019**, de fecha 09 de diciembre del 2019, suscrito por la C.P. Ma. Magdalena Flores Flores, Directora General de Coordinación de Programas Federales de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, remite Acta y Cédula de Resultados Finales respecto de la auditoría **1046-DE-GF** denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la **Cuenta Pública 2018**, a esta Secretaría de la Contraloría, para efectos de que se inicien las investigaciones correspondientes y en su caso se inicien los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en ese tenor, se le informa que se apertura el expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa a efecto de determinar o deslindar responsabilidades administrativas en contra de ex o servidores públicos.

Número de expediente	Número de Resultado
OIC-DGSyAC-004/2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS
	Resultado Número 3
	Resultado Número 4
	Resultado Número 5
	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
	Resultado Número 1
	Resultado Número 2
	Resultado Número 3
	Resultado Número 4
	OBRA PÚBLICA
	Resultado Número 1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sirva de fundamento lo dispuesto por los artículos 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción X, 30 fracción VI y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 6 y 7 fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad Autónoma, los Servicios de Salud, el Hospital del Niño Morelense, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, todos del estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70 fracción I.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 70; Contratos sin número, cláusula décimo cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.